FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM N° 01/2017 PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE PERIODICOS)" CON ID N° 320712

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **320712**
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 260 **(Servicios Técnicos y Profesionales)**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro.
iii. Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 28 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 2 de febrero de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: TCnel DCEM ANTONIO COLMAN AYALA, Secretario: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS, Miembros: Tte 1° Ing BRUNILDA AGUILAR MENDOZA, Tte 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA, Sgto 1° Int JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ y Sgto 1° Téc ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA.**

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha diez de febrero del corriente año siendo las ocho horas con treinta minutos, según Acta N° 02/2017, con la presentación de las siguientes firmas.

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Total de Hojas Foliadas
1	MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra	Gs: 35.000.000.-	1 al 16
2	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero	Gs: 35.100.000.-	1 al 9

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

- Ninguna.

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	NO CUMPLE

Fátima P. Acosta
Tte 1° JM

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1º Tec. Log.

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la Empresa **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero.**, NO CUMPLE con el ***"Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante"*** conforme a las publicadas en el sistema y observando el carácter sustancial de dicho documento queda descalificada por no cumplir con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial del presente llamado.

Empresa **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra** CUMPLE con cada uno de los documentos sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes calificando para ser analizada en la siguiente etapa.

6).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL
	MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	No se Regitran Datos
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se Regitran Datos
Resultado	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de la constitución de las Empresas mencionadas precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución BNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, presenta las únicas ofertas en los Ítem N° 1 y N° 2, del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1º Tec. Log.

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

8).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, ha solicitado a la empresa oferente la ratificación o rectificación de error aritméticos en la planilla de precios presentada por la firma oferente MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra en el Item N° 2, la multiplicación de la cantidad por el precio unitario es el siguiente 240 x 83.333 = 19.999.920.- no así la consignada por el oferente de Gs 20.000.000.-

La empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra se ha rectificado en la sumatoria del Item N° 2 quedando en total del ítem en Gs 19.999.920 y el monto total de la oferta en Gs 34.999.920.- prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los ítems considerado con el menor precios ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "B"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los Ítems ofertados a las Empresas con la menor oferta **(Anexo "B")**, se constata que no se encuentran fuera de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no ha sido necesario la solicitud de planilla de costos a las empresas oferentes prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

10).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No aplica teniendo en cuenta que ninguna de las empresas coincide con los montos de sus ofertas.

Según se desprende del cuadro del **Anexo "A"** del presente informe, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

11).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra ubicada como la oferta más baja en precios en los Ítems N° 1 y N° 2, **conforme al Anexo "A"** del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

11.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos que componen la oferta constatándose que los oferentes han omitido la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial.

Se remite nota de fecha 16/05/2017, la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra.**

- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Balance General y Estados financieros y de resultados con sus ratios (2014 y 2015).
- Certificado de su cuenta bancaria.

JORGE LÓPEZ INCIO
Tte 1º Int

Fátima P. Acosta
Tte 1º JM

Jorge Espinoza
Sgto 1º Int.

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1º Tec. Log.

- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan el 50% del monto máximo establecido en la presente convocatoria.
- Certificado de Origen Nacional.
- SIPE.

Conforme a las solicitudes hechas a los oferentes para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, las Empresas mencionadas precedentemente han cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

11.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo E	
Documentos de la Oferta	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple Certificado del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	No Aplica

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica

V. Otros documentos.	
a) Declaración Jurada de salarios presentada para el pago del seguro social. Este documento podrá ser requerida por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "(g) Criterios de desempate", de la Sección II).	Cumple
b) Copias autentidas de estados financieros y de resultados de los 2 (dos) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple

Bruno Aguilar Tte 1° Ing
JORGE LOPEZ INGLIS Tte 1° Int
Fátima P. Acosta Tte 1° JM
Jorge Espinoza Sgto 1° Int.
Rolando H. Ojeda Armoa S 1ª Tec. Log.

c) Ratios (2014 y 2015).	Cumple
d) Copias de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan el 50% del monto máximo establecido en la presente convocatoria.	Cumple
e) Presentar la Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	Cumple
f) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	Cumple

Según se puede observar, la firma **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra**, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra
Presentó copias de contratos con Entidades estatales y o Privadas.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra,** CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba.

12.4.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B núm. 20) Sección C — Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015 a las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	a) Ratio de Líquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.	c) Rentabilidad: El promedio, en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.
MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra	3,02	0,33	3,27

Según se observa en el cuadro precedente, la firma MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

12.5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en el Anexo "C", se han verificado las especificaciones de los bienes ofertados y se concluye que la Empresa MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra, CUMPLE con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 40 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se recomienda adjudicar a la firma:

- **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra los** Ítems: N° 1 y N° 2.-

Ítem N° 1 Monto Total Adjudicado: Gs 15.000.000.- (guaraníes quince millones).

Ítem N° 2 Monto Total Adjudicado: Gs 19.999.920.- (guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte).

Monto Total Adjudicado: Gs 34.999.920.- (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte)

Se anexo cuadro de precios adjudicados.

Rolando H. Ojeda Armoa
S 1º Tec. Log.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1º Int

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 18 de mayo de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA
Sgto 1° Téc Miembro

JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ
Sgto 1° Int Miembro

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario

BRUNILDA AGUILAR MENDOZA
Tte 1° Ing Miembro

ANTONIO COLMAN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Comité de Evaluación
ANEXO "C" CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 01/2017.

ÍTEM N° 1. CENTRO FINANCIERO N° 1								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	MEGAFONO de Lourdes Gamarra			
					Presentación	U. de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicción en Periódicos (convocatoria para licitaciones)	1.549.531	10	Eventos	Unidad	1.500.000	15.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO								**15.000.000**

ÍTEM N° 2. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	MEGAFONO de Lourdes Gamarra			
					Presentación	U. de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	82101504-002	Publicción en Periódicos (Exequias y Participaciones)	90.000	240	Eventos	Unidad	83.333	19.999.920
TOTAL IVA INCLUIDO								**19.999.920**
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO								**34.999.920**

ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA
Sgto 1° Téc Miembro C.E.

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro C.E.

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario C.E.

BRUNILDA AGUILAR MENDOZA
Tte 1° Ing Miembro C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión Evaluadora

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Comité de Evaluación
ANEXO "B" CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 01/2017.

ÍTEM N° 1. CENTRO FINANCIERO N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	MEGAFONO de Lourdes Gamarra		
					Precio Unitario (IVA incluido)	Difer. En Gs.	Difer. En %
1	82101504-002	Publicción en Periódicos (convocatoria para licitaciones)	1.549.531	10	1.500.000	-49.531	-3

ÍTEM N° 2. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Prec Ref.	Cant	MEGAFONO de Lourdes Gamarra		
					Precio Unitario (IVA incluido)	Difer. En Gs.	Difer. En %
2	82101504-002	Publicción en Periódicos (Exequias y Participaciones)	90.000	240	83.333	-6.667	-7

ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA
Sgto 1° Téc Miembro C.E.

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro C.E.

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario C.E.

BRUNILDA AGUILAR MENDOZA
Tte 1° Ing Miembro C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión Evaluadora